

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

##### Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 8.521.—Don Francisco Elizastera Bote contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de abril de 1961, sobre concesión marca número 209.563, denominada «Uricorten».

Pleito número 8.516.—Don Pablo Agudo Obregón contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1961, sobre concesión marca número 218.274, denominada «Transpacma».

Pleito número 8.707.—Ayuntamiento de Aínsa (Lerida) contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de mayo de 1961, sobre aprovechamiento forestal.

Pleito número 7.182.—Don Alejandro Marchamalo Marchamalo contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre inclusión en el Registro Provincial de Solares de la casa número 66 de la calle de Canillas.

Pleito núm. 8.554.—«The Coca-Cola Co.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de febrero de 1962, sobre concesión marca número 381.109, «Cola-Kin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—3.640.

Pleito número 8.503.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1960, sobre concesión marca número 224.081, «Eugeronata».

Pleito número 8.512.—Don José Luis Arteché García contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de noviembre de 1961.

Pleito número 8.525.—Don Ramón Barca Villar y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de febrero de 1962, sobre multa de 500 pesetas a cada uno de los demandantes por pertenecer a la religión «Testigos de Jehová».

Pleito número 8.462.—«Moteles de las Grandes Rutas Españolas, S. A. Moteles» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1961, sobre denegación nombre comercial 37.648.

Pleito número 8.309.—«Productos Químicos Schering, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1960, sobre concesión marca número 224.234, «Androgeron».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Secretario-Decano (ilegible).—3.639.

Pleito núm. 8.332.—«S. A. de Fibras Artificiales» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre de-

negación marca número 363.826, «Polinosicos».

Pleito núm. 7.854.—Don José Juanena Elizondo contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de diciembre de 1961 sobre infracción del ordenamiento jurídico.

Pleito núm. 8.497.—«Davur, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1961, sobre concesión marca núm. 337.112, «Eupronal».

Pleito núm. 7.820.—«Banco Central, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de septiembre de 1961, sobre pago horas extraordinarias.

Pleito núm. 7.701.—«Agromán Empresa Constructora, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de junio de 1961, sobre plan Instituciones Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Secretario-Decano, Ricardo Rodríguez.—3.638

Pleito núm. 8.581.—«Sociedad General de Autores de España» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1962, sobre plus familiar.

Pleito núm. 8.547.—Grupo Económico: Importad. e Import. Pielés Lanaras y Canarias contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de marzo de 1962, sobre derechos a la exportación de pieles sin curtir.

Pleito núm. 8.563.—«Unión Española de Explosivos, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de noviembre de 1961, sobre aprobación delimitación del polígono de «Santa Lucía».

Pleito núm. 8.479.—Compañía Española de Petróleos, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1961, sobre instalación de una refinería de petróleo.

Pleito núm. 8.506.—Fioer Industrial Inc. de los Estados Unidos, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1961, sobre denegación marcas números 363.134 y 363.135.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—3.637.

Pleito núm. 8.499.—«Laboratorios Landelán, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca núm. 351.858 denominada «Vitalisina».

Pleito núm. 8.421.—«Lenz Commanditgesellschaft, etc.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de octubre de 1960, sobre protección en

España a la marca núm. 208.081, denominada «Trilux».

Pleito núm. 8.621.—Doña Elena Meares Ibos contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1962, sobre denegación licencia apertura de farmacia en el Municipio de Moncada Retxach.

Pleito núm. 8.644.—«Central Acabados y Textiles, S. A.» (Catex), contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1962, sobre aplicación Reglamentación de Trabajo Textil, Sector Algodón.

Pleito núm. 8.354.—«Mantequeras Rodríguez, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2º de febrero de 1961, sobre concesión marca número 343.279, denominada «Loto».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Secretario-Decano, Ricardo Rodríguez.—3.635.

Pleito número 8.197.—«Primera Coruñesa, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 21 de abril de 1961 sobre revisión de precios por aumento de coste en fabricación de sábanas de tropa.

Pleito número 8.502.—Don Juan Abelló Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1960 sobre inscripción y protección en España de la marca int número 211.544, denominada «Amplivix».

Pleito número 8.528.—Don Antonio Villuendas Silves contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de marzo de 1962 sobre multa de 10.000 pesetas por incorrección con las Fuerzas del Servicio del Tráfico.

Pleito número 8.602.—Don Florencio Pastora Sánchez y otro contra denegación tácita expedida por el Ministerio de Trabajo sobre clasificación profesional de don Doroteo Sanz Calvo Técnico de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Pleito número 8.182.—Don Félix Bengochea Izaurre contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de enero de 1962 sobre multa por intervención en conflictos laborales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—3.609.

Pleito número 8.185.—Don Ignacio Martínez Arizmendi contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de enero de 1962 sobre multa por intervención en conflictos laborales.

Pleito número 8.456.—«Hijos de Luis Sala Sella, N. C. R.» contra Resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 8 de marzo de 1962 sobre modificación de precios por aumento de coste en metros sarga algodón adjudicados en subasta.

Pleito núm. 8.474.—«Sociedad Farmacéu-

tici Italla, A. P. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de julio de 1960 sobre denegación de registro y protección en España de la marca internacional número 205.846, consistente en el signo «F».

Pleito número 8.636.—«Farmiberia, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1961 sobre denegación marca número 346.889, denominada «Neonapena».

Pleito número 7.968.—Don José María García Cárdenas Lebrón contra denegación tácita por silencio administrativo expedida por el Ministerio de Comercio sobre licencias explotación de hierro.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.—3.610.

Pleito núm. 8.500.—Don Juan Abelló Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1960, sobre concesión marca número 208.237, «Distasin».

Pleito núm. 8.241.—Owens-Corning Fiberglass Corporation contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1960, sobre concesión, registro marca número 300.491, «Fiberglass».

Pleito núm. 8.631.—Don Marcelino Portillo Aliagas contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre clasificación del trabajador recurrente en la Empresa Altos Hornos de Vizcaya.

Pleito núm. 8.671.—Ayuntamiento Miranda de Ebro contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de abril de 1962, sobre liquidación de Mutualidad Construcción y Obras Públicas.

Pleito núm. 8.607.—«Compañía Azucarera Peninsular, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de marzo de 1962, sobre denegación solicitud autorización cese de sus actividades laborales en la fábrica Menarguesa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Secretario-Decano, Ricardo Rodríguez.—3.636.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Pisa Sieso, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Andrés Peire Zoco, en nombre de doña Nieves Inés Ibáñez, se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria contra don José Arcelz Asin y doña Návora Recalde Olóriz, en reclamación de un préstamo hipotecario, y en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas que se reseñarán a continuación y por el tipo fijado en la escritura y que se indicará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de agosto próximo y hora de las once de su mañana, siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

1.ª Campo de regadío en Puignegre, en Sádaba, de cincuenta y siete áreas, veintiuna centiáreas. Linda: Este. «Sociedad de Propietarios de Hierbas de Sádaba»;

Sur y Oeste, Pascuala Moreo, y Norte, Joaquín Giménez.

Valorada en cuarenta mil pesetas.

2.ª Campo de regadío en el Saso de Miraflores, en Sádaba, de cincuenta y siete áreas, veintiuna centiáreas. Linda: Este, Marcelo Ruiz; Sur, camino de Tudela; Oeste, Gregorio Mendi, y Norte, José Tambo.

Valorada en cuarenta mil pesetas.

3.ª Campo de regadío en el Saso de Miraflores, en Sádaba, de veintiuna áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Este, Mariano Lorbes; Sur, Ildefonso Lamarca; Oeste, Francisco Iguaz, y Norte, Francisco Lamarca.

Valorada en veinte mil pesetas.

4.ª Campo de regadío en el Saso de Miraflores, en Sádaba, de cincuenta y siete áreas, veintinueve centiáreas. Linda: Este, Inocencio Lizondo; Sur, Calixto Alzuet; Oeste, común, y Norte, Pedro Isd. Valorada en cuarenta mil pesetas.

5.ª Campo seco en la Bardena Baja, de Sádaba, de cuarenta y dos áreas noventa centiáreas. Linda: Este, Luciano Sánchez; Norte, herederos de Manuel Cortés; Sur, los de Saturnino Recalde, y Oeste, los de Ramón Aisa.

Valorada en seis mil pesetas.

6.ª Una cabaña en la partida Bardena Baja, en Sádaba, con una hectárea, cuarenta y tres áreas dos centiáreas, de secano. Linda: Este y Norte, herederos de Saturnino Recalde; Sur, los de Antonio Mombiela, y Oeste, Antonio Recalde.

Valorada en dieciséis mil pesetas.

7.ª Campo seco en la partida Bardena Baja, en Sádaba, de cincuenta áreas, cinco centiáreas. Linda: Este, Ildefonso Iguaz; Norte, común; Sur, Próspero Aguerri, y Oeste, Carmen Olóriz.

Valorada en seis mil pesetas.

8.ª Campo seco en la partida Bardena Baja, en Sádaba, de una hectárea, cuarenta y tres áreas, dos centiáreas. Linda: Este, Norte y Oeste, común, y Sur, herederos de Guillermo Albar.

Valorada en dieciséis mil pesetas.

9.ª Campo seco en la partida Bardena Baja, en Sádaba, de sesenta y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas. Linda: Este y Norte, Agustín Lizondo; Sur, herederos de Eduardo Navarro, y Oeste, los de María Nicasio.

Valorada en ocho mil pesetas.

10. Campo seco en la partida Bardena Baja, en Sádaba, de cincuenta y siete áreas, veintiuna centiáreas. Linda: Este, herederos de María Nicasio; Sur y Oeste, los de Eduardo Navarro, y Norte, común.

Valorada en seis mil pesetas.

11. Campo seco en la partida Bardena Baja, en Sádaba, de cincuenta y siete áreas, veintiuna centiáreas. Linda: Norte, Sudeste y Oeste, con común.

Valorada en seis mil pesetas.

12. Campo seco en la partida Bardena Baja, en Sádaba, de una hectárea, setenta y una áreas, tres centiáreas. Linda: Este, Jesús Aragón; Sur y Oeste, herederos de Antonio Mombiela, y Norte, los de Daniel Aragón.

Valorada en veinticuatro mil pesetas.

13. Campo seco en el Saso de Biota de cincuenta y siete áreas, veintiuna centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con vecinos de Biota.

Valorada en seis mil pesetas.

14. Campo seco en el Fitero Matillas, en Sádaba, de sesenta y cuatro áreas treinta y cinco centiáreas. Linda: Este, monte común; Sudoeste y Norte, Pedro Albar.

Valorada en ocho mil pesetas.

La subasta indicada se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Cada una de las fincas anteriormente descritas constituye un lote, siendo el tipo de cada uno el precio de valoración que se indica.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Pisa.—El Secretario, Félix Olla.—6.318.

### GIJON

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón en expediente de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales, promovido por doña Leontina Riera Arbesu, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Gijón, contra su esposo, don Juan Villa Santamaria, mayor de edad, cuya profesión u oficio actualmente se desconoce, por encontrarse en ignorado paradero, se cita en legal forma a medio de la presente al indicado esposo, señor Villa Santamaria, para que el día veintitrés de julio próximo y hora de las once de la mañana comparezca ante dicho Juzgado a fin de asistir a la comparecencia prevenida en la Ley, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines y efectos expresados, expido la presente, que firmo en Gijón a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—6.305.

### MADRID

En los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado a instancia de don Vicente Lucendo Amat con el Ministerio Fiscal, con fecha tres del actual se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

«S. S.» por ante mí el Secretario dijo: Se tiene a don Vicente Lucendo Amat por desistido y apartado con las costas de la prosecución del presente expediente, el que se declara sobreesido.—Se tiene al Procurador don Francisco Montes de López por cesado en la representación de don Vicente Lucendo Amat, dejando de entenderse con el mismo las sucesivas diligencias. Comunique esta resolución a los veinticuatro Juzgados de esta capital, publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como al señor Registrador Mercantil de esta provincia, una vez firme este proveído.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.322.

### PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido

Hago saber: Que el día once del próximo mes de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública subasta de fincas, cuya lista de los bienes que a continuación se

dirán, como consecuencia de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito contra doña Saturnina y doña Petra Alonso Llamazares, vecinas de Villada, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria.

**Bienes que se subastan**

1.ª Rústica, al pago de «Villa Mayor», término de Pozuelos del Rey, de 10-34-03 hectáreas. Tiene casa que ocupa una extensión de 4,50 áreas y el palomar 2,25 áreas. El resto de cabida, o sea 10-87-26 hectáreas, se dedican: una mitad aproximadamente, a viña, y el resto a tierra de labor. Linda toda la finca: Este, viuda de Blas Sánchez, Justo León, herederos de Juan Garzón, senda de los Ladrones, Raimundo de Castro, herederos de Rodríguez Méndez Pombo, Aurelio Burón y Eladio Carnicero; Norte, Reguera; Oeste, Leonor Méndez, herederos de Rodrigo Méndez, los de Blas Sánchez, Saturnino Martínez y Gregorio Méndez, y Sur, Isidro Crespo. Tasada para que sirva de tipo en la subasta, 175.000 pesetas.

2.ª Tierra al pago de «Villa Mayor», del término de Villada, con noria y era, de 1-31-53 hectáreas, que linda: Norte, Isidro Crespo; Sur, herederos de Rodrigo Méndez Pombo; Este, Estanislao Nogales, y Oeste, Jesús Blanco. Tasada para que sirva de tipo en la subasta, 45.000 pesetas.

3.ª Urbana casa en el casco de Villada, calle de Benito Caballero, de 200 metros cuadrados aproximadamente, que consta de habitaciones altas y bajas, cuadra y corral, siendo sus linderos: derecha, entrando, Agustín Pascual; izquierda, Esteban Udaondo, y fondo, Román Espeso. Tasada para que sirva de tipo en la subasta, 25.000 pesetas.

4.ª Tierra al «Corriente», del término de Villada, llamada «La Cabende Ontillejo», de tres fanegas o 77 áreas y cuatro centiáreas, que linda: Este y Sur, reguera; Oeste, Martín Monrada, y Norte, Francisco Fernández de Tejerina. Tasada para que sirva de tipo en la subasta, 60.000 pesetas.

5.ª Tierra a «Encerraderos», del tér-

mino de Villada, de 2-27-82 hectáreas, que linda: Este, herederos de Ramón Múdes; Sur, los de Teodoro Izquierdo; Oeste, los de Alejo Callejo, y Norte, senda del moral. Tasada para que sirva de tipo en la subasta, 37.000 pesetas.

Suma total, 342.000 pesetas.

**Advertencias**

1.ª Que por tratarse de tercera subasta las licitaciones se harán sin sujeción a tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósito el diez por ciento en efectivo del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiera, las cuales quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Palencia a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Félix Andrés Velasco. El Secretario (legible).—6.214.

**VALENCIA**

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente incoado por el Procurador don Federico Camps Tuella, en nombre y representación de doña Herminia Salcedo Cano y doña Catalina, doña Herminia, don Javier, doña María Josefa, doña Trinidad y doña Carmen Cavanillas Salcedo, viuda y hijos de don Javier Cavanillas Bernardo, que falleció sirviendo el Registro de la Propiedad

de Valencia-Oriente, el cual hasta el momento de su fallecimiento sirvió los Registros siguientes: Murias de Paredes, Fonsagrada, Murias de Paredes, Cuenca, Huete, Montánchez, Valverde del Camino, Maucha Real, Denia, Cazorla, Eboda, Martos, Torrance y Valencia-Oriente.

Y por provido de esta fecha he acordado publicar el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 533 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, anunciando la devolución que se pretende de la finca que fue constituida por dicho Registrador, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el Registrador referido presenten en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación, la oportuna reclamación.

Dado en Valencia a veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (legible).—3.731.

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que por auto del día de hoy, dictado en el expediente sobre suspensión de pagos de la «Sociedad Anónima Vizosay», domiciliada en esta capital, avenida del Puerto, 151, ha sido aprobado el convenio propuesto en la Junta general de acreedoras celebrada el día 15 de los corrientes siguientes: «Se concede una quita del veinticinco por ciento de los respectivos créditos y una espera de cuatro años sin devengo de interés, durante cuyo lapso de tiempo podrá la firma suspensa pagar a su comodidad, recordando para ello a partir de la aprobación el levantamiento toda su libertad de acción y de disposición sobre sus bienes».

En dicha resolución se manda a los interesados estar y pasar por él y se decreta el cese de los interventores.

Valencia, treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Diego Martínez Valbuena.—El Secretario (legible).—3.326.

**V. Anuncios**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 18 de diciembre de 1941, con los números 331.452 de entrada y 148.545 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Barthe Porcela, en garantía de don Angel Quetglas Bañón, para responder del cargo de Gestor administrativo, importante 15.000 pesetas nominales, y a disposición del señor Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno (R. 584/62), se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo

sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.115.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 370.076 y 370.077 de entrada y 179.406 y 179.406 de registro de 5.000 y 2.000 pesetas en Deuda P. T. al 4 por 100 constituido por doña Julia Martínez Magaña, en 20 de octubre de 1951 en garantía del servicio del coche matrícula A-7627, carnets números 42.904 y 42.905, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet de

los depósitos, de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.503.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 6.628 a favor de Ramón Guardia Fort (E 2.082/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 2 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.053.